

# Información de Trámite

Nombre Trámite	FINANCIERO - PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS - (GAD DE CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	FINANCIERO - PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS - (GAD DE CUENCA): El trámite permite que las y los contribuyentes puedan pagar los impuestos o tasas definidos por la unidad de Rentas (Predio, mejoras, etc.)

## ¿A quién está dirigido?

Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.

Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

### Resultado a obtener:

- PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS - (GAD DE CUENCA)

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Número de Cédula, RUC o Clave Catastral

## ¿Cómo hago el trámite?

### • Acceso en línea:

- En línea a través: <https://enlinea.cuenca.gob.ec> opción PAGOS, menú PAGO DE IMPUESTOS-TASAS Y CONTRIBUCIONES;

### • Acceso Virtual:

Ingrese el número de cédula/RUC, o la clave catastral (se listan todos los valores pendientes del contribuyente propietario de la clave catastral).

- Presione consultar.

Para realizar **Pagos por Internet** puede realizarlo a través de:

- PlaceToPay**, siga los pasos descritos anteriormente para consultar los valores adeudados y luego en la lista de títulos que se presentará, vaya

seleccionando los títulos que desea cancelar. Las tarjetas aceptadas son: Diners Club, Discover, Visa Titanium, Visa y Mastercard del Pichincha, Asociados (Visa Banco General Rumiñahui, Banco de Loja y Comercial de Manabí). Banco de Guayaquil: American Express, Visa y Mastercard. Banco del Austro: Visa y Mastercard.

- **Transferencia**, siga los pasos descritos anteriormente para consultar los valores adeudados y luego en la lista de títulos que se presentará, vaya seleccionando los títulos que desea cancelar.

Si cancela sus valores a través de cualquier canal externo habilitado o utiliza el botón de pagos, puede descargar sus cartas de pago ingresando en **Pago de impuestos, tasas y contribuciones/Impresión-Descarga de cartas de pago**.

- **Acceso presencial:**
  - Ventanillas de Recaudación de la Tesorería Municipal (Sucre y Benigno Malo) con atención de 08h00 a 17h40 ininterrumpidamente
  - Ventanillas de Recaudación de la Tesorería Municipal (Farmasol EP, ETAPA EP, EMOV EP) de 8h00 a 16h45 ininterrumpidamente.
  - Ventanillas de Recaudación de la Tesorería Municipal (Dirección: Eugenio Espejo y Nicanor Merchán) con atención de 08h00 a 13h00 y de 13h45 a 16h45.
  - Ventanillas de Recaudación de la Tesorería Municipal (Dirección: Calle de las Herrerías y las Retamas) con atención de 08h00 a 13h00 y de 13h45 a 16h45.
  - Indicar número de RUC o Cédula de Ciudadanía y los títulos de crédito a pagar en ventanillas de Tesorería Municipal
- Cancelar con las siguientes opciones:
  - En efectivo
  - Nota de crédito
  - Número de Transferencia bancaria
  - \*Tarjeta de crédito: Diferidos de 3 a 24 meses más intereses desde \$10 en adelante.
  - \*\*Corriente solo se aceptan tarjetas del Banco del Austro y Pacificard desde \$10 en adelante.

**Canales de atención:**

Aplicación Móvil, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanillas de Recaudación de la Tesorería Municipal (Sucre y Benigno Malo) con atención de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente, Farmasol EP, ETAPA EP, EMOV EP.

**Base Legal**

- [Código Civil.](#) Art. CODIGO CIVIL.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.](#) Art. Art. 552 al 551.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.](#) Art. Artículos 527 al 535 - 546 al 551 y 556 al 561 .
- [Codigo Tributario.](#) Art. Codigo Tributario.

**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** GAD Cuenca**Teléfono:** 4134900 Ext: 1212, 1230**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	1	18305
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0